



CONCEPCIÓN, 13 de Febrero de 2017 -

Nº 09 -CT - 2017.- / VISTOS: Ordinario N°250 e I.D.Doc. N° 702417 de fecha 13 de Febrero de 2017, del Director (S) de Planificación, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, del sector Santa Sabina, para el desarrollo de actividad "Cine en tu Barrio" organizada por el Municipio; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.,

## DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, a partir de las 19:00 y hasta las 23:30 horas del día Viernes 17 de Febrero de 2017, con motivo de la realización de la actividad denominada "Cine en tu Barrio"
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO JOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/JGS/gvo.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Seremi de Transportes
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Director de SECPLAN
- Archivo

20.702417